

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL NOMBRAMIENTO:

EL PLAZO PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ES DE 10 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA FICHA DE LA CONVOCATORIA DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

A) PERSONAS ASPIRANTES

- **FOTOCOPIA** del **DNI** o documento equivalente que acredite la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.
- **IMPRESO** cumplimentado conteniendo los **datos personales y bancarios**.
- **DECLARACIÓN** de **no hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas**, así como de no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.
- **DECLARACIÓN** responsable de **no estar incurso en causa de incompatibilidad**.
- **JURAMENTO** o promesa de respetar el Régimen Foral, de acatar la Constitución y las leyes y de cumplir fielmente las obligaciones de su cargo.
- Las **PERSONAS ASPIRANTES YA AFILIADAS AL RÉGIMEN DE DERECHOS PASIVOS de cualquier Montepío de las Administraciones Públicas de Navarra**, deben presentar el **DOCUMENTO DE ELECCIÓN DE RÉGIMEN** para su permanencia en el mismo (acogidos al régimen regulado en la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo) o afiliarse al Régimen General de la Seguridad Social.
- **SOLICITUD de ayuda familiar** junto con el **LIBRO DE FAMILIA** (en el caso de no tener derecho a su percepción, habrá que entregar firmado el impreso cumplimentando únicamente los datos personales).
- **Informe médico: NO será necesario aportar documento alguno**, por cuanto el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra efectuará el oportuno reconocimiento médico. Para ello el citado organismo se pondrá directamente en contacto con las personas aspirantes a fin de concertar cita.
- Las **PERSONAS ASPIRANTES YA AFILIADAS AL RÉGIMEN DE DERECHOS PASIVOS de cualquier Montepío de las Administraciones Públicas de Navarra**, deben presentar el **DOCUMENTO DE ELECCIÓN DE RÉGIMEN** para su permanencia en el mismo (acogidos al régimen regulado en la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo) o afiliarse al Régimen General de la Seguridad Social.

NOTA MUY IMPORTANTE:

La entrega de toda esta documentación, se hará a través del **Registro General Electrónico**, del **27 de junio al 15 de julio**, desde el enlace habilitado en la **FICHA DE LA CONVOCATORIA**.

Cualquier duda o consulta pueden enviar un correo a tribunalesfuncionpublica@navarra.es